



Lunes, 6 de junio de 2022

## Educación adelanta cinco días la primera adjudicación del personal interino para el próximo curso

- La consejería publica un calendario que fija como fecha tope para conocer el destino el 26 de agosto
- La convocatoria para cubrir las plazas de Religión se desarrollará los días 29, 30 y 31 de agosto

La Consejería de Educación ha publicado hoy un calendario completo de procedimientos de adjudicación para el personal docente funcionario de carrera, en prácticas e interino, en el que se detallan todos los pasos hasta el mes de septiembre.

Estas instrucciones, que están disponibles en la web oficial de Educastur, adelantan todas las fechas de la primera convocatoria, para el personal que se incorporará a los centros el 1 de septiembre. Las listas provisionales de aspirantes a interinidad se publicarán el 9 de agosto y las definitivas, tras las alegaciones, el 19.

La relación de plazas incluidas en esa primera convocatoria saldrá el mismo 19 de agosto. El plazo para las peticiones se extenderá hasta el 23 y la adjudicación se publicará el 26, lo que supone un adelanto de cinco días con respecto al calendario del año pasado, cuando estaba fijada para el 31 de agosto.

La consejera de Educación, Lydia Espina, se comprometió el año pasado a estudiar una organización que tuviera en cuenta las reivindicaciones del personal interino, para que no conozca su destino apenas 24 horas antes de su incorporación. Posteriormente, reiteró este compromiso a la Junta de Personal Docente. También anunció la elaboración de unas instrucciones que incluyeran las fechas de todos los procedimientos.

La firma de los contratos del personal adjudicado del cuerpo de maestros está prevista para el 5 y 6 de septiembre y la del resto de docentes, para el 7 y 9.





Por otra parte, la siguiente convocatoria ordinaria de plazas de interinidad, la segunda del curso, se publicará el 13 de septiembre.

El calendario incluye también la primera convocatoria de destinos para la cobertura de las plazas del profesorado de Religión en los centros públicos, regulada por una resolución y acordada con el Comité de Empresa el pasado mes de mayo. La elección de vacantes se realizará el 29 de agosto y la firma de los contratos el 30 y el 31.